

SECRETARIA: Señor Juez, paso a despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para revisar y aprobar la liquidación del crédito. Sírvese proveer.

Sincelejo, 24/05/2022



LUZ MARÍA SANABRIA MARTÍNEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO - SUCRE
Calle 22 No 16-40 Centro
Cel:3007107737

Correo: ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sincelejo, Sucre, Martes veinticuatro (24) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, previa revisión de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante en fecha 11/01/2022, liquidada hasta diciembre de 2021, puesta a disposición de la parte ejecutada en lista el pasado 04/02/2022, quien guardó silencio sin objetarla, por lo que el despacho procede aprobar dicha liquidación por estar ajustada a derecho.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

UNICO.- APORBAR en todas sus partes la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante en fecha 11/01/2022, liquidada hasta diciembre de 2021 y puesta a disposición de la parte ejecutada en lista, el pasado 04/02/2022, por estar ajustada a derecho; la cual quedará así:

INTERES:.....\$ 62.906.000

CAPITAL.....\$ 150.000.000

TOTAL CAPITAL + INTERESES:.....\$212.906.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE LUIS PINEDA SIERRA

JUEZ

Firmado Por:

Jose Luis

Pineda Sierra

Juez

Juzgado De

Circuito

Civil 001

Sincelejo -

Sucre

Este

documento

fue generado

con firma

electrónica y

cuenta con

plena validez

jurídica,

conforme a lo

dispuesto en

Rad: 700013103001-2020-00026-00
la Ley 527/99

y el decreto

reglamentario

2364/12

Código de

verificación:

49eb696cbce

7b59a893441

4a5cefcef2c8

d28caae8f9d

29176082b5a

492fced0

Documento

generado en

24/05/2022

04:37:57 PM

Descargue el

archivo y

Rad: 700013103001-2020-00026-00

valide éste

documento

electrónico

en la

siguiente

URL:

<https://proce>

[sojudicial.ra](https://proce)

[majudicial.go](https://proce)

[v.co/FirmaEl](https://proce)

[electronica](https://proce)